

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAHAGUN

Sahagún, 28 de ENERO de 2022

Oficio N° 0113

**SRES:**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC,**  
**Dr. JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN**

REF: ACCIÓN DE TUTELA, promovida por la OLGA ISABEL LAMBRAÑO ZABALETA contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, representado legalmente por el Dr. JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN, CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA, representada legalmente por el Dr. LUIS CARLOS MERCADO VEGA, en su calidad de presidente de dicha entidad Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA, representada legalmente por el alcalde Dr. JORGE DAVID PASTRANA SAGRE, dentro de la cual el Honorable Tribunal Superior de Montería, a través de providencia de fecha 27/01/2022, decreto la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio. Radicado No. 2021-00292-00.

Mediante el presente comunico a usted, que este Despacho con providencia de la fecha 28/01/2022, dictada dentro del proceso anotado en la referencia ORDENÓ:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Admitir la acción de tutela impetrada la señora OLGA ISABEL LAMBRAÑO ZABALETA contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, representado legalmente por el Dr. JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN, CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA, representada legalmente por el Dr. LUIS CARLOS MERCADO VEGA, en su calidad de presidente de dicha entidad Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA, representada legalmente por el alcalde Dr. JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.

TERCERO NO DECRETAR la medida provisional solicitada por los accionantes, de acuerdo a lo brevemente expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: VINCÚLESE al trámite tutelar a todos los inscritos en la Convocatoria N° 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 para el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Nivel Asistencial, Opec 7857493.

QUINTO: NOTIFÍQUESE al representante legal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA Dr. JORGE DAVID PASTRANA SAGRE, a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, representado legalmente por el Dr. JORGE ALIRIO ORTEGA CERON, y a todos los inscritos en la Convocatoria N° 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 para el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Nivel

Dirección: Calle 16 Carrera 7 Esquina Piso 2

**Correo electrónico del Juzgado:**  
[j01prfctosahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctosahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asistencial, Opec 7857493 para que en el término de dos (02) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, ejerza su derecho a la defensa, es decir, rinda informe escrito sobre los hechos de las demandas de tutela, y se pronuncie sobre las pretensiones de las accionantes y aporten las pruebas pertinentes. De igual manera, nos informen en el mismo término perentorio, quien es su superior jerárquico y su dirección para notificación.

**SEXTO: RESPECTO A LA VINCULACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE los inscritos de la convocatoria N° 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 –Territorial 2019 que a todos los inscritos en la Convocatoria N° 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 para el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Nivel Asistencial, Opec 7857493 se dispondrá que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL por el mismo medio en que ha efectuado las comunicaciones sobre el referido concurso, avise o ponga en conocimiento de los vinculados la existencia de la presente acción constitucional para lo cual se le concede un término de un día. La entidad vinculada deberá aportar constancias de la publicación de dicha comunicación.**

SÉPTIMO: TENGASE como pruebas los documentos aportados por los tutelantes, a los cuales, en su oportunidad, se les dará el valor probatorio que les corresponda.

OCTAVO: NOTIFÍQUESE la presente admisión a cada una de las partes por la vía más expedita.

Anexo: Auto,

Att:

  
STELLA MARGARITA ARRIETA BRUN  
Secretaria

Dirección: Calle 16 Carrera 7 Esquina Piso 2

**Correo electrónico del Juzgado:**  
[j01prfctosahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctosahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co)